CONGRESO DE la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:10

Moción de Orden del Día N° 13680

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de octubre de 1921, mediante la Ley N° 4365, en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, se elevó a categoría de distrito al pueblo de Jepelacio, en la provincia de Moyobamba, región de San Martín.

Que, el distrito de Jepelacio, es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Moyobamba, región de San Martín; cuenta con aproximadamente 24,000 habitantes, se encuentra situada a 1,113 msnm. En la actualidad el distrito de Jepelacio cuenta con más de 70 caseríos, por el cual está considerado el distrito con mayor extensión territorial.

Que, el distrito de Jepelacio, limita por el Note con el distrito de Moyobamba, por el Sur con el distrito de Soritor, por el Este con las provincias de Lamas y El Dorado, y por el Oeste con los distritos de Habana y Soritor.

Que, entre las principales actividades económicas del distrito de Jepelacio se encuentra la agricultura, destacando por la producción del café, arroz y caña de azúcar; así también la crianza de ganado vacuno y aves de corral.

Que, el distrito de Jepelacio es turísticamente un destino muy atractivo, en especial por sus áreas naturales, como las cataratas del Gera, cascada de Paccha, cascada de la Huarpía, cascada de Lejíayacu, y sus baños termales y sulfurosos.

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Jepelacio, con motivo de conmemorarse, el día 26 de octubre, el 103° Aniversario de creación política, y con ellos una historia de desarrollo y progreso.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Joel Huamán Minga, alcalde de la municipalidad distrital de Jepelacio, y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y a la ciudadanía en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2024 16:20:31-0500